

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ■ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: La reforma del Escalafón. Derechos pasivos. Casa-habitación. Por amor a los niños. Mutualidad escolar «Aravaca». Fiestas del Arbol. Honrando a una Maestra. En Bruselas. —A nuestros lectores.—Asociaciones de Maestros.—Libros y revistas. Ecos del Magisterio.—Junta para ampliación de estudios.—Escuelas vacantes.—Crónica y Correspondencia —De Pedagogía: Cómo se forma un Maestro psicólogo.—Irresponsabilidades del Magisterio. —Revista femenina.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general — Oposiciones restringidas.

# MAPAS "SALVATELLA"

Tamaño 23 x 32 cms. con su correspondiente modelo en colores

## PRIMER GRADO

Los mapas «Salvatella» en excelente papel especial para dibujo, permite iluminarlos por todo procedimiento. Cada mapa lleva un modelo en colores para facilitar al alumno la combinación de los mismos.

El mapa está perfilado y los principales nombres que lleva lo están en tinta pálida para que los niños los marquen más fuertes con tinta, y al propio tiempo que acostumbran la mano al dibujo, retengan en su memoria lo que van dibujando.

Los mapas «Salvatella» permiten desarrollar los ejercicios geográficos que cree conveniente el Profesor. Actualmente van publicados los siguientes:

*Accidentes físicos geográficos. Planisferio. Mapa Mundi. Europa. Asia. Africa. América latina. América del Norte. América del Sur física. América Central, Méjico y Antillas. Oceanía. España política. España física. España: Región Noroeste (Galicia, Asturias, León, Castilla la Vieja y Vascongadas). España: Región Nordeste (Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia.) España: Región Sur (Andalucía y Murcia). España: Región Centro (Castilla la Nueva y Extremadura). España: Islas (Balears y Canarias). Posesiones españolas. Mapa del Mediterráneo. Banderas (doble hoja). Escudos de las provincias españolas (doble hoja). Escudos de los Estados de Europa (doble hoja). Escudos de los Estados de América (doble hoja).*

## SEGUNDO GRADO (MAPAS MUDOS)

El segundo grado comprende los mismos mapas en igual presentación y calidad, pero mudos, para que el alumno pueda desarrollar por sí solo los ejercicios que haya practicado en el primer grado. Acompaña a estos mapas el correspondiente modelo en colores. Precio del 1.º y 2.º grado: 2,50 pesetas la docena, y 18 pesetas el ciento.

De venta en las principales librerías y en la casa editorial

**SALVATELLA.—Santo Domingo, 5.—BARCELONA**

## LA FIESTA DEL ARBOL

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.

Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

**— EJEMPLAR, 1,50 PESETAS —**

○○○○○

**PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS**

# DE ACTUALIDAD

**La reforma del Escalafón.**—La iniciativa que hemos tenido, pidiendo que las plazas de nueva creación lo sean con sueldos de 4.000 pesetas en adelante, nos está valiendo numerosas cartas. En todas ellas se manifiesta la conformidad, y nos dirigen palabras de elogio y de ánimo a insistir en la demanda.

Agradecemos estas muestras de adhesión y de confianza, y queremos recoger, sucesivamente, algunas de las observaciones que se nos hacen.

Una de ellas se refiere al segundo Escalafón y a los Maestros que lo forman. Los teníamos muy presente, y esas cartas nos lo recuerdan, por lo cual queremos recogerlo en primer término.

Nosotros insistiremos, en toda ocasión, para que la fusión de los Escalafones se haga cuanto antes, sin aplazamientos, como han expuesto ante la Asamblea Nacional nuestros amigos señores Siurot y Ascarza.

La respuesta del Ministro, reflejo de la actitud del Gobierno, fué ciertamente satisfactoria, pero no todo lo categórica, en cuanto a una resolución rápida de la fusión, que nosotros hubiésemos deseado.

Por eso, sin abandonar un momento esa petición, creemos que deben aprovecharse todas las ocasiones para ir trabajando en el mismo sentido.

Mientras llega la solución total, definitiva, que nosotros gestionamos y deseamos, no se deben perder las ocasiones que se presentan para ir avanzando con soluciones parciales.

Entre ellas está la que nos indican y que estaba en nuestra mente. Vamos a señalarla.

Hemos expuesto en nuestro número anterior un reparto de las 700 nuevas plazas del Escalafón entre las diversas categorías, comenzando en 8.000 pesetas y parándonos en 4.000, y hemos indicado que debieran proveerse por antigüedad. Claro es que esto produciría unos ascensos de 3.500 pesetas a 4.000, y en las resultas otros tantos de 3.000 a 3.500.

Quedarían vacantes en 3.000 pesetas un número igual de plazas, y éstas podrían darse a los del segundo Escalafón en la forma que se estime más equitativa. Eso es lo que pedimos.

Si todos los años se hubiese hecho una transformación como esta que iniciamos, a estas horas se habría casi resuelto el problema de ese segundo Escalafón.

En efecto: se han creado, en pocos años, unas 5.000 Escuelas, y en ese mismo número habría sido rebajado el mencionado Escalafón.

Además, todos los años, las vacantes que en él ocurren de Maestros, se amortizan, porque terminada la lista de aspirantes interinos, todas las bajas son cubiertas por opositores con 3.000 pesetas, y, por tanto, las plazas del segundo Escalafón se reducen.

Cinco mil bajas por Escuelas nuevas producidas y que se produzcan, suponen la reducción a menos de la mitad de las que existen.

Y con esa reducción, la fusión total supondría una cifra que no asustaría a nadie. Claro que ahora tampoco debiera asustar, porque se trata de una obra de justicia; pero con esa transformación habría menos motivos para rechazar la conclusión.

En suma: nuestra propuesta y nuestra demanda, mientras llegan otros Presupuestos que permitan acometer la reforma radicalmente, es ésta: que las nuevas Escuelas se creen con sueldos de 4.000 pesetas o más; que se provean por antigüedad, y que las resultas de 3.000 pesetas se adjudiquen a Maestros y Maestras del segundo Escalafón.



**Derechos pasivos.**—Hemos recibido muchas felicitaciones por el artículo sobre derechos pasivos y exención del descuento del 5 por 100 a los que prestaron servicios militares antes de 1.º de enero de 1919. Son muchos los que, siguiendo nuestros consejos e instrucciones, obtendrán una verdadera y definitiva bonificación por toda su vida. El asunto estaba completamente ignorado y, si EL MAGISTERIO ESPAÑOL no lo saca a luz, habría pasado inadvertido con daño para muchos.

El artículo ha tenido, para nosotros, consecuencias un poco penosas, porque nos ha traído, en los días pasados, una cantidad extraordinaria de cartas de consultas, que hemos procurado contestar con toda urgencia. Y, públicamente, debemos dar un consejo: aquellos que hayan prestado ese servi-

cio en ciertas condiciones excepcionales que hacen dudar de su validez, deben también solicitar, pues ello les cuesta poco y se exponen a ganar más de lo que gastan.

Nosotros no podemos resolver esos casos dudosos ni dar una opinión definitiva, pues depende de interpretaciones, favorables en muchos casos, si predomina un criterio benévolo; quizá negativas, si hay criterio restrictivo; pero deben todos pensar que, si no piden, llevan seguramente la de perder; mientras que, si solicitan, se ponen en condiciones de ganar. Es una regla de vida práctica, porque la vida tiene, en muchísimas ocasiones, algo de juego de azahar.



**Casa-habitación.**—Nos dice un estimado compañero: «Al hacer nuevo Estatuto es preciso rectificar la escala consignada en el artículo 15 para indemnización por casa-habitación; en este pueblo, que tiene 260 habitantes, dan 100 pesetas, como está fijado; pero una casa, con sólo dos habitaciones, me cuesta 15 pesetas mensuales, o sea 180 al año, casi el doble de lo que me pagan. Y, además, ya he dicho que la casa tiene solamente dos habitaciones, en las cuales se pueden poner dos camas, y dígame si esto es capaz y decente donde hay matrimonio e hijos de ambos sexos». Como este caso hay muchos, y otros muchos que todavía son peores. El problema de la casa en los pueblos, por lo menos en muchos de ellos, no tiene más solución que construirlas con las Escuelas.



**Por amor a los niños.**—*Donativos para los fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje realizado en su honor.*

Suma anterior, 3.801,40 pesetas.

Doña Isidra Zadrin, D. Nicolás Tello, don Ramón Pascual, D. José Marín, D. Alejandro Rosa, D. Juan Ortiz, doña Amparo Batanero, Madrid; doña María Teresa Diz, París-Madrid; D. José María Ríos, Madrid; don Eloy Vaquero, Madrid; D. Pablo Lozano, Escorial.

D. Isaac Alvarez, Murcia; D. José Brotons, Madrid; D. Mariano Monter Gañam, Bustarviejo; D. Tomás Lucas García, Madrid; D. Juan Noguera, D. Nicolás Herrán, don Domiciano Bautista Monacada, D. Diego Reus Latorre.

D. Antonio Iniesta, Madrid; D. Vicente Cardenal, Santander; doña Julia Pegero, doña María del Pilar Martín Sánchez, don Miguel Cuartero, alcalde de Gijón; D. José María Ríos, D. S. Sino Alvarez, Madrid; doña Carolina Pereiro, Manzanares.

D. Arturo Magdo, Cañamares (Cuenca); D. Ignacio García y Carcía, Granada; don Cecilio Ayuela, Madrid; D. Gracián Triviño Valdivia, Madrid; D. Julián Palacios, Madrid, doña Mlagros Martínrey, Madrid; doña Teresa Muñozerro, Madrid.

D. Pedro Morey, Villaverde, Madrid; don Eduardo Cocero, Madrid; D. Román Fraile Burbolla, D. Justo Fuentes Fuentes, Madrid; D. Rufino Ruiz, Casa rubielos, Madrid; don F. Díaz Blanco, D. Jesús Llorca Radal, don Severiano Martín, Carabanchel; D. José Garde Amador, D. Pedro Pareja Herrero, doña Manuela Alonso, D. Nemesio Landaburgo, La Hiruela, Madrid; D. Gregorio Miguel, Espejo de Rebollar, Soria; D. José Recio Sánchez. Todos a una peseta.

Suma y sigue, 3.850,40 pesetas.

Continúan recibéndose donativos en Arrenal, 11 (Librería Hernando); en Quevedo, 7 (EL MAGISTERIO ESPAÑOL); en Desengaño, 18 (Librería Pedagógica), y en el domicilio de la tesorera, Sra. Bécares.



**Mutualidad escolar «Aravaca».**—La Memoria de esta Mutualidad escolar muestra su estado progresivo y floreciente. Basta considerar que los ingresos en el Instituto Nacional de Previsión han sido los siguientes: En 1925, 459.34 pesetas; en 1926, 3.294.95 pesetas; en 1927, 3.401.05 pesetas. En la misma progresión van los ingresos en la Caja provincial de Ahorros.



**Fiestas del Arbol.**—*Alcontar.*—Se reunieron en la plaza del Ayuntamiento los niños de las Escuelas de Los Marcos Hijate-Tres Morales y Alcontar, con sus respectivos Maestros.

Se organizó una procesión cívica, formada por los niños, autoridades y pueblo en masa, que, entusiasmados, cantaban el patriótico himno a la bandera y al árbol, dirigiéndose a la carretera de Hijate, lugar de la plantación, donde fueron bendecidos los arbolitos y plantados por los niños. En una magnífica tribuna engalanada con banderas y escudos nacionales, los niños recitaron preciosas poesías alusivas al acto; inmediatamente D. Ginés Asencio, cura párroco;

D. José Martínez, Maestro de Alcontar; don Cristóbal Ibáñez, Jefe de la Unión Patriótica; D. Diego Martínez, farmacéutico; don Eduardo Rojas, Maestro de Aldeira; la distinguida señorita Lolita Rojas Quereda, y D. Eduardo Fernández, a calde primero, pronunciaron elocuentes discursos, siendo todos aclamados y victoreados por la muchedumbre.

—*Benafijos (Castellón)* — Fué celebrada esta simpática Fiesta el día 2 de los corrientes. Por la mañana asistieron los escolares a la misa mayor. El señor cura bendijo los arbolillos que debían ser plantados en la anchurosa plaza de Pámo de Rivera. Acto seguido se dirigió la comitiva, formada por nuestras dignas autoridades, los niños y niñas de las Escuelas nacionales con sus respectivos Maestros, llevando al frente las banderas nacionales, y todo el pueblo en masa a la citada plaza, cantando el himno «La Fiesta del Arbol», de Solana. Allí se recitaron bonitas poesías alusivas al acto por niños y niñas y se ejecutaron bonitos pasos gimnásticos. Nuestro joven y culto Maestro D. José P. Fornés, alma de la Fiesta, en un breve, pero elocuente discurso, hizo notar los beneficios que reporta el arbolado. Por la tarde hicimos una excursión a la ermita de la Virgen de la Ovisella, en donde fueron obsequiados los niños con una buena merienda.

—*En Vill nueva de Alcaudete (Toledo)*. Con asistencia de las autoridades se celebró, con gran solemnidad y esplendor, la Fiesta del Arbol.

Por la mañana tuvo lugar, después de la misa y bendición de plantas, la plantación de árboles por los niños, los cuales cantaron himnos alusivos a dicha Fiesta.

Por la tarde se les obsequió con una suculenta merienda, durante la cual les dirigieron la palabra el alcalde, Sr. Villacañas; el párroco, Sr. Rubio, y el Maestro nacional, señor Valero, inculcándoles el amor al árbol, a la patria y a la religión.

—*Irún.*— Desde el año 1911 viene celebrándose en esta ciudad con gran solemnidad.

La de este año se efectuó el día 2 del corriente, reuniéndose en la Casa Consistorial más de 160 niños y niñas, con sus banderas y Profesores al frente, acompañados de la Banda municipal, Ayuntamiento y todas las entidades oficiales de la población.

Se cantó el himno al árbol y se pronuncia-

ron discursos alusivos al acto por uno de los Profesores y por el señor alcalde, plantándose 400 árboles junto al Estadium Gal.

Resultó una fiesta agradabilísima, favorecida por un día claro y sol hermoso, cosa rara, en el invierno, en este país.

Se distribuyeron 1.800 meriendas a niños y mayores.



**Honrando a una Maestra.** — En Montemayor (Córdoba), se ha celebrado una hermosa fiesta escolar, con motivo de dar el nombre de Maestra Leonor Varona a una de las calles de aquella población.

Iniciador y organizador de la fiesta ha sido D. Alfonso Adamuz Montilla, presbítero y Maestro nacional. La concurrencia fué muy numerosa.

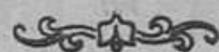
No hubo música, y llegado el momento oportuno, todas las niñas y niños de las Escuelas nacionales, provistos de bellos ramos de flores, a una señal del Sr. Adamuz Montilla, levantaron sus bracitos al cielo, entonando con patriótica unción el himno a la Bandera, mientras el señor alcalde describía la cortinilla del rótulo de la calle, que en adelante será de la Maestra Leonor Varona. ¡Qué emoción más profunda sentirían todos!



**En Bruselas.** — Leemos en el diario *Le Soir*, de la capital belga, lo que sigue:

«La Colonia española, deseando rendir homenaje a los miembros de distintas misiones españolas venidas a Bélgica para diferentes estudios, les ha ofrecido un banquete. Presidió el Cónsul, Sr. Trevijano, rodeado de D. José Larraz, abogado del Estado y miembro de la Delegación financiera; D. Pedro García Camio, secretario de la Asociación nacional de Pintores y Escultores de Madrid; D. Gervasio Manrique, Inspector Jefe de Primera enseñanza; Sr. Romero, Pedagogo; Sr. Martínez Orense, de la Embajada; Sr. Seveas, Cónsul del Uruguay; los presidentes de la Cámara de Comercio española y de varias otras entidades. El señor Báez brindó afectuosamente por sus compatriotas; el Sr. Camio contestó con palabras de gratitud; el Dr. Larraz pronunció un elocuente discurso, y el Sr. Berge lo hizo en nombre de los belgas presentes.»

Celebramos este acto de afirmación española en la capital de los belgas.



## A NUESTROS LECTORES

**Asamblea pedagógica.**—Seguimos los trabajos preparatorios y, además, recogiendo indicaciones de los futuros assembleistas, y entre ellas hay una que nos apresuramos a comunicar. Se nos ha pedido que hagamos algo para contribuir al conocimiento de la radiotelefonía y su aplicación a la Escuela. Podemos anunciar que los peticionarios serán complacidos. Tendrán, además de una explicación de persona competentísima, una visita a la estación emisora, en pleno funcionamiento, y una o varias sesiones prácticas de instalación y manejo de aparatos receptores, con audición de estaciones extranjeras, de las más apartadas, para que, quienes no conocen esto, puedan formarse idea de lo que es, de su valor y de sus aplicaciones. Respecto a fecha y a nombres de conferenciantes, visitas, excursiones, etc., etc., sólo hemos de decir que seguimos preparándolo todo y que oportunamente será dado a conocer. Los assembleistas tendrán billetes de tren a precio reducido. Podrán asistir todos cuantos quieran, siendo Maestros o Maestras, e inscribiéndose oportunamente. Lo anunciaremos con la debida antelación.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Getafe.**—Acuerdos tomados en la última Junta general celebrada:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar la Memoria anual reglamentaria, redactada y leída por el Sr. Secretario.
- 3.º Después de examinadas las cuentas de gastos e ingresos, presentadas por el señor Tesorero, fueron aprobadas por unanimidad.

El balance, a pesar de haberse concedido 600 pesetas a los herederos de tres socios fallecidos, acusa una existencia en caja de 1.024,05 pesetas.

4.º Se aprobó la actuación de la Junta directiva durante el año 1927, y se la otorgó, por unanimidad, un voto de gracias.

5.º Al renovarse parcialmente la Directiva, fueron reelegidos los compañeros a quienes correspondía cesar, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente, José Barrilero; Vicepresidente, J. Julio Amor; Tesorero, Nemesio de la Tejada; Vicetesorero, Joaquín Rivero; Secretario, Gerardo Muñoz; Vicesecretario, Vicenta García Villanueva; Vocales: Antonia Sancha y Lorenzo Lozano.

6.º Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento de la señora Millán, compañera de Asociación.

7.º Se admiten como socios a D. Santos Conde Oite, de Ciempozuelos, y a D. José

Joaquín Donate, de Carabanchel Bajo. — El Secretario, Gerardo Muñoz.



**Delegación de Santander.**—En la reunión que tuvieron el día 5 del actual en Torrelavega los Delegados de los partidos y asociados, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar las cuentas del año 1927.
- 2.º En vista del reiterado deseo del señor Fernández Esteban de no volver a ocupar el cargo de Delegado provincial, se le nombra por unanimidad Delegado provincial honorario, haciendo constar en acta el reconocimiento de los asociados por la actividad y el entusiasmo con que se han distinguido en la defensa de los que se hallan injustamente postergados.

3.º Designar para Delegado provincial a D. Quirino Celada, Maestro de Lomeña (Potes), antiguo confederado.

Antes de terminar la reunión, D. José Fernández Esteban agradeció a todos, en breves frases, la nueva distinción de que se le hacía objeto, asegurando que, como pensaba continuar en el cargo de Vicepresidente de la Confederación, seguiría laborando en favor de la causa, hasta que se resuelva favorablemente. El compañero designado es íntimo amigo del señor Esteban. Nos atrevemos a anticipar que, en el caso en que prevalezca la designación, tendrá, en realidad, dos representantes la provincia de Santander.—Un confederado.

## LIBROS Y REVISTAS

*Valor del Quijote en la educación*, por don Guillermo Téllez.—En un folleto de 38 páginas el Profesor Téllez, de la Normal de Toledo, recoge dos de sus trabajos, muy notables, dedicados a la Fiesta del Libro. En sus breves páginas el autor hace un detenido estudio de las condiciones que pueden acercar o poner lejos de la Escuela el inmortal libro de Cervantes.

Señala con certeza la dificultad de la gramática del *Quijote*, lo anticuado de su vocabulario, con frases y situaciones impropias para el niño, añadiendo a este respecto, que «el ridículo del pobre desfaceador de entuertos es grotescamente interpretado por las mentalidades infantiles, que sólo ven a don Quijote luchando con pellejos de vino, enjaulado en un carro y hasta despreciado por el león; a Sancho, manteado, y tanto al pobre iluso como el fiel seguidor, apaleados por los galeotes y engañados por los ociosos duques que encuentran los aventureros.»

Sigue con certero espíritu crítico el estudio de tema tan interesante, para llegar a la conclusión de que al leerse el *Quijote*, debe tenerse en cuenta que por la dificultad idiomática, por su sintaxis, por su vocabulario, por su tristeza, por su ironía, por su rebeldía, por ser su protagonista un caso patológico, no es la más adaptada a todos los temperamentos y a todas las edades.

«Es—dice—una obra de todas las épocas, pero no de todos los de una época; es de todos los países, pero no de todos los de un país.»

Agradecemos al Sr. Téllez su envío, y le felicitamos de verdad por su hermoso trabajo.



*Almanaque-Guía de El Cultivador Moderno*; 320 + 44 + LX páginas en 8.º, 1,50 pesetas.

Se trata de una publicación de gran utilidad, que asesora al campesino para que pueda mejorar sus productos y afrontar cualquiera dificultad.

Además de los datos del Almanaque e instrucciones mensuales, publica un extenso y muy práctico trabajo sobre las leguminosas forrajeras en el sistema de líneas pareadas, en el que el eminente agrónomo don Carmelo Benaiges de Aris, expone con me-

ridiana claridad cuanto concierne a la aplicación de su sistema a las tierras de secano, para la producción económica de forrajes, condición primordial y trascendente en el problema de la riqueza pecuaria.

El gran zootecnista D. Juan Rof y Codina, publica el primer estudio completo de las razas de vacunos españoles, base de un completo trabajo que tiene en preparación.

Un interesantísimo *Viaje por la Agricultura Norteamericana*, del popular Profesor avícola D. Ramón J. Crespo y multitud de otros trabajos prácticos sobre abonos, insecticidas, ganadería, huerta, olivos, viña y vinos, selvicultura, etc., hacen del *Almanaque Guía* para 1928, el libro de consulta más práctico y provechoso para el agricultor español.

Puede pedirse en las principales librerías y a *El Cultivador Moderno*, Trafalgar, 76. Barcelona.



*Problemas de Aritmética y Geometría*, por F. Iturriaga y Manzano y L. Aguirre y Beiztegui. Un volumen, en 4.º, de 296 páginas, con ilustraciones, 10 pesetas.

Siendo el primer ejercicio de la oposición del Administrativo de Aduanas, como el de otras muchas, esencialmente práctico, en este sentido han de enfocarse los conocimientos. Es decir, no se trata de que cada teoría y cada clase de problemas pueda o deba resolverse por un método diferente, lo esencial es saber resolver los problemas, cualquiera que sean los presentes. Así, pues, se deben englobar en el *manejo* de teorías el máximo de conocimientos. En vez de usar un método particular a cada caso, es, claramente resaltan las ventajas, aprender un procedimiento general y común a casi todos los problemas.

Los autores, competentes profesionales y conocedores del sistema más práctico para todo lo referente al procedimiento aduanero, aconsejan para llegar a los resultados anteriormente expuestos, un casi único método: la regla de tres.

Ha sido elegido ese procedimiento en beneficio de los estudiantes que posean escasos conocimientos matemáticos, ya que conocer al detalle la «regla de tres» es cosa sobradamente sencilla por su carácter de elemental y la que, la gran práctica de enseñanzas que poseen los autores es garantía de nuestras afirmaciones, mejor se queda en el ánimo y memoria de los alumnos.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**De oposiciones libres.**—Ya se habla en los periódicos de la clase sobre el modo de sucederse y verificarse los ejercicios de las futuras oposiciones, edad, etc. Esto prueba la proximidad relativa de las mismas. Y digo relativa, porque nadie puede todavía determinar con exactitud la época en que haya de salir la convocatoria.

Pues bien; viniendo a lo primero, se ha pregonado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL la importancia del ejercicio oral como medio de obtener una «buena selección», llegando a ser considerado como la verdadera «piedra de toque» del opositor. ¡Selección! ¿Quién no la desea? ¿Quién no piensa en su conveniencia? Pero es tan necesaria como difícil el obtenerla si no se busca otro medio de ingresar en el Magisterio. Yo, en mi humilde opinión, creo en la superioridad del ejercicio escrito sobre el oral, considerados como medios de obtener, en lo posible, una buena selección.

En el ejercicio escrito, el opositor, con libertad, pulimenta los conocimientos que va a presentar, los coordina, los sintetiza y basta los elabora, en ocasiones. En el ejercicio oral repentiniza, si puede, aunque los posea, algunos de los conocimientos (nunca todos) que adquirió en su corta o larga preparación. En el ejercicio oral pesa siempre, pues, sobre el opositor, en unos más y en otros menos, un estado psíquico especial que le impide desenvolverse con libertad los conocimientos que integran su preparación; es decir, siempre rinde menos efecto útil que el que puede. Y sería una lástima que un opositor no rindiese lo necesario con base suficiente. En el ejercicio escrito no sucede lo mismo: el opositor, libre de preocupaciones, expone todo lo que sabe, porque para eso lo aprendió, rinde lo que puede, y... señores, «nadie da lo que no tiene».

Ahora bien; si en pasadas oposiciones hubo fraude, disposiciones hay en el Estatuto que prohíben la comunicación entre los opositores y recomiendan la vigilancia del Tribunal sobre aquéllos. Que se cumplan, y obtendremos una selección real y no aparente.

L. FERNANDEZ LOPEZ



**Las quinientas mil pesetas.**—De no ser posible el ascenso total e inmediato de todos los limitados, al menos que sean

ahora mismo a 3.000 pesetas los que tienen oposiciones aprobadas del segundo Escalafón. El medio millón para eso.—*J. Villarruel.*

—Las 500.000 pesetas para los del segundo Escalafón pueden repartirse ascendiendo con ellas a 600 Maestros y 400 Maestras de 2.000 a 2.500 pesetas, por rigurosa antigüedad, dejando, a los que tienen la oposición aprobada, el ascenso para cuando les llegue su número; pues, diciendo el anuncio de la convocatoria que «los aprobados que no obtengan plazas, no podrán alegar ni reclamar ningún derecho», no es prudente se antepongan ahora a otros, encanecidos y a la puerta de la jubilación.—*Francisco Rena.*

—No creo haya, en justicia, otro medio que el distribuir aquéllas entre los que cobran 2.000, pasándolos a 2.500 por orden riguroso del número que tengan en el Escalón, ya que la única preferencia legal es el número en él. Además, con ello, ascenderían los más ancianos que, indudablemente, son los que mejor lo merecen.—*J. Benito.*

—Todas las opiniones debieran dirigirse a reforzar lo pedido por la Confederación Nacional, esto es: «Los aumentos que se obtengan para los Maestros limitados deben destinarse: mitad para el ascenso por antigüedad y la otra mitad para ascender a los que tienen oposiciones aprobadas.»—*M. R. Garrido.*

—Bajo ningún pretexto se elevarán 1.000 pesetas de una vez a ningún Maestro. Que asciendan 500 pesetas todos los Maestros con oposiciones aprobadas. El sobrante se destinará por riguroso turno de antigüedad, de forma que tantos cuantos Maestros pasen de 2.500 pesetas a 3.000 asciendan de 2.000 pesetas a 2.500.

El ingreso en nómina será desde 1.º de julio, para que puedan percibir aumento el mayor número posible de compañeros.—*Mateo Manuel Vidal.*

—Mi humilde opinión es que las 500.000 pesetas debieran distribuirse en la siguiente forma: A la antigüedad, 125.000 pesetas para pasar a 250 Maestros de ambos sexos de 2.500 a 3.000 pesetas y al primer Escalafón; 125.000 para pasar a otros 250 Maestros (ambos sexos) de la categoría de 2.000 a 2.500, y 250.000 pesetas para pasar al primer Escalafón, y con 300 pesetas a 250 Maestros, también de ambos sexos, con oposiciones aprobadas.—*Lorenzo García.*

# JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS

## Concurso para la concesión de pensiones

### CONVOCATORIA DE 1928

Por acuerdo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, en virtud de lo que dispone el Real decreto de 11 de enero de 1907, modificado por el de 22 de enero de 1910, y Reglamento de esta última fecha, se convoca para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el extranjero, y se anuncian otros servicios complementarios según las bases siguientes:

#### CAPÍTULO PRIMERO

##### *Personas que pueden solicitar pensión*

Las pensiones otorgadas a propuesta de la Junta para ampliación de estudios pueden ser:

1.º Al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

2.º Al personal no docente de los establecimientos de enseñanza y Centros dependientes del mismo Ministerio; a los que hayan recibido en ellos grados o reválidas y, en casos especiales, a los alumnos que sigan en ellos sus estudios.

#### CAPÍTULO II

##### *Condiciones generales para solicitar las pensiones*

1.ª Las solicitudes se dirigirán en papel de una peseta y veinte céntimos al señor Presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, calle de Almagro, 26, Madrid.

2.ª Los aspirantes harán constar en ellas, de un modo razonado, los estudios o trabajos que se propongan realizar, los lugares del extranjero donde deseen residir, el tiempo que calculen emplear, la fecha en que deberá comenzar y la cuantía de la pensión que, a su juicio, necesitarán, si pueden aducir datos para determinarla. También deberán hacer constar los idiomas que conozcan y si han disfrutado anteriormente pensión o residido sin ella en el extranjero y cuánto tiempo. Se cuidará de no omitir el domicilio

del aspirante para mantener en todo caso con él la necesaria correspondencia.

3.ª Deberán acompañar a la solicitud copias autorizadas de todo género de documentos que deseen sean tenidos en cuenta. Presenta aún también trabajos originales inéditos o publicados, sobre materias relacionadas con los estudios que intenten hacer, entendiéndose que la propuesta de la Junta se basará preferentemente en esas pruebas de vocación y aptitud que los solicitantes aduzcan y en el acierto del plan de estudios que propongan.

4.ª El término para la presentación de solicitudes expirará al mes de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

5.ª La Junta determinará la cuantía de cada pensión, su duración y la época en que deba comenzar a disfrutarse.

6.ª Los solicitantes elegidos por la Junta podrán ser llamados a hacer un examen de traducción de los idiomas que hayan de necesitar para sus estudios, y también ser requeridos para hacer algún ejercicio práctico relacionado con el tema que hayan escogido.

7.ª La Junta podrá conceder el auxilio de una pensión reducida a las personas que, disponiendo de algunos recursos, necesiten de una modesta ayuda económica para salir al extranjero con objeto de ampliar sus conocimientos en materias de interés.

8.ª Las personas que dispongan de medios para salir al extranjero por su cuenta, pueden obtener de la Junta la consideración de pensionados y disfrutarán de los mismos derechos y ventajas que éstos.

9.ª La cuantía de las pensiones aspira a cubrir las más indispensables necesidades de subsistencia y de estudios, juzgando la Junta que quienes la reciben deben contribuir a los gastos que excedan de aquel tipo.

10. Siendo las pensiones un auxilio para que salgan al extranjero las personas que no pueden hacerlo con sus propios recursos, la Junta pide a los pensionados que acepten el compromiso de honor de contribuir a sostener en el extranjero nuevos pensionados, si alguna vez sus medios de fortuna les permiten desprenderse de toda o parte de la suma recibida.

11. Los pensionados se comprometen a abstenerse de trabajos que no sean los estu-

dios para que son enviados. Tendrán al corriente de ellos a la Junta, y una vez terminada la pensión prestarán, dentro del plazo de seis meses, un trabajo de investigación referente a algún punto de las materias para que fué concedida, o, en su caso, una obra artística o literaria, fruto de su labor en el extranjero.

12. La Junta, en virtud de lo que prescribe el artículo 11 del Real decreto citado, podrá en cualquier momento declarar caducada una pensión, si la conducta del pensionado no fuese satisfactoria.

A este efecto, y para que la Junta pueda tener un conocimiento suficiente de la labor del pensionado, éste enviará mensualmente, con el certificado consular, una nota explicativa de sus trabajos, con indicación de las clases, laboratorios, talleres, etc., que haya frecuentado desde una a otra comunicación.

13. Los pensionados, cuando no sean personas que estén ya al servicio del Estado, se obligan a prestar su concurso durante cierto tiempo, al regresar del extranjero, para los trabajos de investigación y enseñanza que la Junta acuerde, mediante una retribución, según prescribe el artículo 39 de su Reglamento.

14. Todo pensionado se entiende que acepta las condiciones bajo las cuales la pensión ha sido concedida, y si falta a ellas podrá la Junta exigirle el reintegro de las cantidades percibidas.

15. El disfrute de las pensiones se ajustará a los preceptos del Real decreto y Reglamento citados.

### CAPÍTULO III

#### *Condiciones especiales y criterio de concesión*

1.º Suele ser error común en muchos solicitantes presentar planes de trabajo que consisten en visitas rápidas a multitud de países y multitud de Centros de cultura. La experiencia ha enseñado que estos viajes sólo son recomendables a personas orientadas, que hayan hecho previamente en el extranjero una formación sólida, y que por su cargo o situación en España deban alcanzar una perspectiva general y amplia. El tipo ordinario de las pensiones, sobre todo para quienes vayan por vez primera al extranjero, deberá ser la incorporación a un Centro científico, bajo la dirección de un buen Profesor.

2.º Desea la Junta conceder pensiones a jóvenes que, habiendo terminado sus estu-

dios en España, quieran ingresar en un Centro docente extranjero, para obtener en él un grado. Algunos países conceden para estos casos facilidades especiales y permiten planes breves y especializados de estudios (principalmente en Laboratorios), que constituirán una excelente preparación para quienes desean, v. gr., obtener Cátedras, practicar una rama de ingeniería, dedicarse a un arte o industria. Para obtener estas pensiones hace falta presentar trabajos que indiquen una labor personal y una preparación excepcionales. La Junta se pondrá en comunicación con los Centros docentes extranjeros y se atenderá principalmente a sus informes para prorrogar las pensiones el tiempo necesario.

3.º Siendo los Estados Unidos uno de los países a que podrán enviarse pensionados, y teniendo en cuenta la mayor distancia, el coste del viaje, la lentitud de comunicaciones y la complejidad de las instituciones docentes, la Junta exigirá para estas pensiones una preparación especial en las materias que hayan de estudiarse, un plan de trabajos elaborado muy concretamente y, además de la traducción, el conocimiento del inglés hablado, que se acreditará en un examen,

4.º Preferirá la Junta aquellas pensiones que, por las materias de estudio y por las condiciones de los aspirantes, ofrezcan mayor probabilidad de favorecer necesidades de la cultura patria, de la ciencia o de la educación y no presenten bastante atractivo económico inmediato para ser costeadas por la iniciativa privada.

5.º Podrá la Junta organizar viajes al extranjero, bajo la dirección de Profesores competentes, para grupos de personas que, deseando estudiar cuestiones iguales o análogas, necesiten una orientación previa y el auxilio y guía de una persona conocedora de los idiomas, países y Centros que hayan de visitar.

6.º Los trabajos y cursos que la Junta sostiene en el Centro de Estudios Históricos, en el Instituto Nacional de Ciencias y en el Instituto-Escuela de Segunda enseñanza, ofrecen excelente oportunidad para preparar en ciertas especialidades a quienes aspiren a ampliar estudios en el extranjero.

La Junta desearía en todo caso que todos los que salgan pensionados hayan pasado antes una etapa de trabajos de Laboratorio en España,

## CAPÍTULO IV

*Patronato de estudiantes*

El Patronato de estudiantes, organizado por la Junta en virtud del Real decreto de 6 de mayo de 1910, tiene por misión auxiliar a las familias que deseen enviar por su cuenta sus hijos al extranjero. Para ello facilita datos acerca de los Centros docentes para jóvenes de uno y otro sexo, tanto Escuelas secundarias generales como de Agricultura, Industria, Comercio, Artes y Oficios, Ingeniería, Universidades, Academias y demás Establecimientos de cultura.

Ofrece también información acerca de las condiciones de la vida en cada país y coste aproximado de los estudios.

En las épocas oportunas, la Junta está dispuesta a enviar personas competentes que se encarguen de acompañar a los jóvenes y colocarlos en las Escuelas designadas por las familias, si su número y condiciones lo justifican.

Por último, organiza en los principales países un servicio de Inspección para conocer la marcha de los estudios de los jóvenes que se le hayan confiado.

## CAPÍTULO V

*Personas equiparadas a los pensionados*

La Junta otorga la consideración de pensionado a aquellas personas que desean salir por su cuenta al extranjero.

La consideración de pensionado supone la ayuda de la Junta para la organización de los estudios, de acuerdo con el aspirante, y la concesión del llamado «certificado de suficiencia» cuando la persona favorecida con dicho título mantiene con la Junta relación normal, envía mensualmente el certificado consular que acredita su residencia en el extranjero y presenta al regreso un trabajo que conceptúa merecedor de aquel certificado.

Cuando se trate de funcionarios públicos, la petición ha de ser justificada ante la Junta presentando trabajos científicos, y la concesión necesita ser hecha de Real orden.

## CAPÍTULO VI

*Cargos para españoles en el extranjero*

De varios países se pide a la Junta la indicación de personas que pudieran encargarse en Centros oficiales o particulares de la enseñanza de nuestra lengua.

La Junta está especialmente encargada de enviar cada año los Repetidores (Licenciados, Maestros o Maestras españoles) que pide el Gobierno francés para auxiliar la enseñanza del español en Escuelas Normales de uno y otro sexo. Estos Repetidores son recibidos gratuitamente en el internado y perciben de la Junta el abono de gastos de viaje.

Cuantos deseen aspirar a estos puestos pueden dirigirse a la Junta, manifestando cuál es su preparación y acompañando los trabajos o testimonios que puedan probarla.

## CAPÍTULO VII

*Advertencias generales*

1.<sup>a</sup> No se dará curso a ninguna solicitud que por cualquier motivo se halle fuera de las condiciones fijadas.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes que no obtengan la pensión que han solicitado podrán retirar, por sí o por persona autorizada, los documentos y trabajos que hayan presentado. Si no lo hicieran, serán inutilizados y no se cursará reclamación alguna una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes de la convocatoria siguiente, salvo si concurren a ésta y piden en la solicitud la incorporación de aquellos documentos y trabajos.

3.<sup>a</sup> Los aspirantes de la anterior convocatoria que deseen tomar parte en la que ahora se anuncia deberán enviar nueva instancia dentro del plazo señalado. Podrán pedir que se incorporen a ella los documentos o trabajos presentados con la anterior.

4.<sup>a</sup> Dado que la Junta no disfruta de franquicia postal más que para el servicio oficial, no podrá mantenerse otra correspondencia que la necesaria para el debido despacho de los asuntos; pero la Secretaría facilitará los informes y aclaraciones que se le pidan cuando los interesados acompañen a sus cartas sobre con dirección y franqueo para la respuesta. También deben unirlo a la instancia los aspirantes a pensión que deseen se les comunique directamente el acuerdo que haya recaído en relación con su solicitud.

5.<sup>a</sup> Las solicitudes y correspondencia serán dirigidas al Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios, Almagro, 26, Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1928.—El Presidente, Santiago Ramón y Cajal.—(*Gaceta* 22 enero.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 41 de 10 de febrero de 1928.)

**Gerona:** Vilanat, con Ayunt. de 713 h.; unitaria; vacante 1.º febrero, por jubilación. (Part. de Figueras, a 7 km., cuya est. es la más próxima.)

**Málaga:** Igualeja, con Ayunt. de 1 540 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Partido de Ronda, a 15 km., cuya est. es la más próxima.)

**Benahabís,** con Ayunt. de 77 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Marbella, a 15 km., y 25 de la est. de Ronda.)

**Segovia:** Nava de la Asunción, con Ayuntamiento de 2.232 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Santa María de Nieva, a 11 km.; est. propia; carr. a Coca y Santa María; méd.; farm.; tel. g.)

**Samboal,** con Ayunt. de 720 h.; unitaria; vacante 6 enero, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 19 km., y 14 de la est. de Nava de la Asunción; carr. a Cuéllar y Arévalo; méd.)

**Sanchonuño,** con Ayunt. de 827 h.; unitaria; vacante 27 diciembre, por traslado.

**Soria:** Sotillo del Rincón, con 512 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Soria, a 30 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Soria; méd.; farm.)

**Montenegro de Agreda,** de 103 h.; Ayuntamiento de Matalebreras; unitaria; vacante 6 enero, por traslado. (Part. de Agreda, cuya est. es la más próxima)

**Teruel:** Celadas, con Ayunt. de 907 h.; unitaria; vacante 28 enero, por jubilación. (Part. de Teruel, a 14 km., y 8 de la est. de Cella.)

**Palomar del Arroyo,** con Ayunt. de 612 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por excedencia. (Part. de Aliaga, a 12 km., y 12 de la est. de Utrillas.)

**Las Palmas:** La Pardilla, de 688 h.; Ayuntamiento de Telde; mixta, para Maestra; vacante 1.º febrero, por excedencia. Gaceta núm. 42, 11 febrero. (Part. de Telde.)

**Palencia:** Lobera, de 138 h.; Ayunt. de Pedrosa de la Vega; mixta, para Maestra; vacante 6 febrero, por jubilación. Gaceta número 43, 12 febrero. (Part. de Saldaña, a 6 km., y 32 de la est. de Sahagún; carr. a Saldaña y Carrión.)

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 41 de 10 de febrero de 1928)

**Málaga:** Málaga, con Ayunt. de 126.185 h.; unitaria; vacante 26 enero, por fallecimiento.

**Segovia:** La Cuesta, con Ayunt. de 332 h.; mixta; vacante 29 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Segovia, a 22 km., cuya estación es la más próxima.)

**Sanchonuño,** con Ayunt. de 827 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 9 km., y 15 de la est. de Coca; carr. y aut. a Cuéllar y Segovia; méd.)

**Saldaña de Ayllón,** con Ayunt. de 243 h.; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Partido de Riaza, a 11 km., y 24 de la est. de San Esteban de Gormaz.)

**Mudrián,** de 517 h.; Ayunt. de San Martín de Mudrián; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 22 km., y 12 de la est. de Armuña; méd.)

**Navafria,** con Ayunt. de 755 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 33 km., y 30 de la est. de Segovia; méd.)

**Laguna-Rodrigo,** con Ayunt. de 258 h.; mixta; vacante 23 enero, por fallecimiento. (Part. de Santa María de Nieva, a 13 km., cuya est. es la más próxima.)

**Teruel:** La Portellada, con Ayunt. de 823 h.; unitaria; vacante 8 enero, por excedencia.

**Cirujeda,** con Ayunt. de 336 h.; unitaria; vacante 20 enero, por excedencia. (Part. de Aliaga, a 14 km., y 20 de la est. de Utrillas)

**Valdecuenca,** con Ayunt. de 432 h.; mixta; vacante 1.º febrero, por excedencia. (Part. de Abarracín, a 12 km. de la est. de Cella; médico.)

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Leonisa Mallo Díez, Maestra nacional de Alvarez de la Rivera (León).

A los noventa años de edad, doña Cipriana Aviés Mingo, abuela de D. Juan Antonio Mingo, Maestro de Cabezaesada (Toledo) y de doña Aurora Clemente, Maestra nacional y esposa de D. Agustín Gómez, Maestro de Singra (Teruel).

D. Román Castellanos, padre de la Maestra de La Herrera (Albacete), doña Ana.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

# CRONICA GENERAL

## Día 11 de febrero

*Madrid.*—Continúa en Jerez el Jefe del Gobierno, y probablemente regresará mañana domingo. El lunes se celebrará Consejo de Ministros.

—El Círculo de Bellas Artes celebró Junta general, y se acordó, después de una acalorada discusión, que no se fusionara el Círculo con el Ateneo, como se había propuesto.

—Para conmemorar la fecha del 11 de febrero se reunieron los republicanos en el Centro de la Sociedad del distrito de la Inclusa.

—La Dirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda ha enviado al Juzgado correspondiente un oficio, denunciando que la administradora de Loterías de la calle del Conde de Romanones, 18, no había hecho la entrega de 152 673 pesetas que debía al Tesoro por billetes vendidos.

*Provincias.*—En Palma de Mallorca se declaró un incendio en la casa donde residía el cónsul de Cuba, D. D. Waldo Salom. Los vecinos intentaron entrar, y como no se pudiera conseguir, hubo que forzar la puerta, y se auxilió al referido consul que en la cama, y entre llamas, se quejaba ya débilmente. Trasladado a la Casa de Socorro falleció a poco de llegar. Parece que se durmió con el cigarro en la boca, y se prendieron las ropas de la cama. Vivía solo, sin familia y criados; sin embargo, tenía en la población muchos amigos, y era muy estimado.

*Extranjero.*—Parece que la Conferencia Panamericana llegará difícilmente a un acuerdo respecto al principio jurídico de la no intervención.

La Delegación argentina sigue irreductible en lo referente al aspecto económico. Parece improbable que la Argentina ponga su firma en la Convención, pues la actitud de la Delegación de ese país ha sido aprobada por el Gobierno de Buenos Aires.

—El general rebelde Sandino ha dirigido un ultimátum al Gobierno de los Estados Unidos conminándole a que inmediatamente sean retiradas del territorio nicaragüense las fuerzas norteamericanas de desembarco.

Añade que en caso de no atenderse no podrá responder de los bienes y de la vida de los súbditos norteamericanos en Nicaragua.

## Día 12 y 13 de febrero

*Madrid.*—A las once cuarenta de la mañana embarcó en un aparato de aviación el Presidente del Consejo, en Jerez, y poco después de las dos de la tarde llegaba a Madrid.

—El sábado se ha celebrado la subasta de vías y servicios para la unificación de las estaciones en Lérida de los ferrocarriles del Norte y del de Lérida a Saint-Giróns.

Fué adjudicada en 1.971.090 pesetas a D. Manuel Puyato, de Barcelona.

*Provincias.*—En Toledo han revestido extraordinario esplendor las fiestas celebradas el día 11, como «Día del Papa», aniversario de su coronación. De Madrid llegó el Nuncio, siendo recibido en Zocodover por el Cardenal y todas las autoridades.

—En Villafranca del Panadés celebraron hoy una reunión los agricultores de la comarca para oír las explicaciones del Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, barón de Esponellá, que fué a Madrid con objeto de informarse del Gobierno de los propósitos de éste respecto de la anunciada reforma agraria.

El barón explicó los antecedentes de la cuestión y manifestó que, según su parecer, el Gobierno no ha pensado nunca en establecer la redención forzosa de las tierras en favor de los cultivadores, pero de todos modos parece seguro que se dictará alguna disposición con relación a los contratos de arrendamiento por el sistema de la «rabassa morta» y otros semejantes.

También dijo que es posible que algunos de estos proyectos sean sometidos a la deliberación y estudio de la Asamblea Nacional.

*Extranjero.*—Una terrible tormenta se ha desarrollado sobre el Norte de Europa.

La tormenta ha impedido hoy el funcionamiento del teléfono entre Londres y Berlín, ha interrumpido 11 de los 15 cables que unen París a la capital inglesa y ha cortado por completo las comunicaciones entre Irlanda e Inglaterra.

La tormenta ha causado destrozos en toda Alemania, especialmente en las costas del Báltico y en el Oeste y el Sur del país, donde se teme que se desborden los ríos.

En Noruega ha habido que lamentar 30 muertos a causa del huracán.

—En Roma se colocó la primera piedra del Colegio Nacional Ruso, y se inauguró el Instituto Pontificio de Arqueología Cristiana.

## CORRESPONDENCIA

A VARIOS: Sentimos no poder contestarles por no indicar número clave para ello. ¿Qué les cuesta a todos cuando nos escriben o envían artículos encabezar su carta o artículo con ese número, elegido a su gusto? No basta, como hacen algunos, elegir un número que usaran siempre, según nos dicen. Nosotros no podemos emplear tiempo en buscar esa clave, es menester que venga en todas las cartas o artículos.

3.223. No estarán incluidos, porque el Escalafón que hacemos comprende hasta 1.º de enero de 1927, y ustedes han entrado después. Por el cuarto turno puede usted solicitar Escuelas de cualquier censo, incluso las de Madrid, y lo mismo de unitarias, mixtas o graduadas, toda vez que ha ingresado por oposición directa.

47. Gracias por sus amables frases; tiene usted razón en lo del reparto, pero conviene a las autoridades que se hagan cargo de las distintas soluciones; esto será por poco tiempo.

2.002. Está bien y cumplimentado.

1.155. Idem id.; basta con el cese y el envío de copia a la Sección administrativa para la liquidación de haberes.

8.804. No tiene que hacer ahora nada.

15.818. Usted no necesita pedir nada ahora en eso de pasivos.

204. Ese Decreto no está en vigor todavía porque no se han dictado las disposiciones complementarias para ello. Contribuyen por los dos sueldos.

222. Se tendrá en cuenta. Deben figurar, si realmente asisten a las clases.

200. Tendrá que aprobar todas las asignaturas; no hay materias conmutables.

7.857. Los derechos arrancan de la fecha de la posesión, no de la del nombramiento.

147. Si gana las de 4.000 pesetas, pasa a este sueldo y a esta categoría.

88. Esa licencia suele tardar en concederse unos quince días; el artículo está bien escrito, pero vale más no volver sobre ello.

250. Nos enteraremos; la resolución de esas reclamaciones suele ser muy lenta.

555. Procuraremos complacerle.

1.888. Eso ha de determinarse en la convocatoria; probablemente diez y nueve años.

3.202. No sabemos que tengan publicados libros relacionados con los ejercicios.

4. Para los efectos legales la comunicación es lo interesante; sólo puede atribuirse a una omisión; se enviará encargo.

35. Naturalmente, si usted ingresó en el Magisterio antes de 1.º de enero de 1919, no tiene por qué pedir nada ni acordarse de esos servicios militares, a los efectos de no pagar el descuento suplementario.

2.905. No se les computa ninguna de esas asignaturas porque las aprueban antes de poder ingresar en las Escuelas Normales.

8.119. De haber reclamado inmediatamente, con documento del alcalde de haberse presentado, quizá se hubiese logrado que se le contara la posesión desde su presentación; pasado ya el tiempo, y consentida la fecha, no se puede hacer nada.

01.928. Si se obtiene excedencia por ser de nuevo ingreso antes de los tres años en la misma Escuela, tiene que reingresar en la misma provincia; si espera a cumplir los tres años, podrá hacerlo en cualquiera otra.

19.614. El caso es dudoso, porque depende de como estimen la fecha; solicite usted para ver si se puede conseguir.

8.747. Después de la desestimación es inútil insistir. Se le envía. No es posible en un artículo de periódico exponer cómo se construye un reloj de sol en sus diferentes posiciones. De ello hemos tratado con alguna extensión en uno de los pasados Anuarios de la Escuela.

1.868. El anuncio ya lo verá en el periódico cuando salga; no se sabe nada. Fíjese en que hemos terminado ese Escalafón de Mae tras; habrá usted perdido algún número. Puede adquirir ya el folleto.

6.857. La nueva interpretación es que se acumulan los adultos, y, por consiguiente, ya el Maestro de 3.000 pesetas pasa de esta cifra, y contribuye con el 4 por 100. Por eso, las 250 pesetas mensuales tienen 10 de descuento, y se convierten en 240, que con el 1 por 100 de habilitación y timbre, quedan reducidas a las 237,45. Además, las gratificaciones acumuladas ahora participan del descuento mismo, porque se suponen como una parte del sueldo, o más propiamente de las utilidades del cargo; de manera que las 50 pesetas mensuales se reducen a 48, y con el premio de habilitación y timbre, a 47,35. Antes estaban exentas las gratificaciones inferiores a 1.500 pesetas; pero, ahora, cuando son anejas a otro cargo por el cual se percibe sueldo, entran en la consideración misma de éste.

123. No conocemos esos libros, que no son de enseñanza, para informarle de ellos pero podemos buscarlos y mandárselos a reembolso; los de regalo han de elegirse entre nuestros libros escolares.

44. Ese tiempo se lo deben abonar cuando llegue la clasificación, deben reconocerle derechos pasivos máximos sin el 5 por 100; la colocación para su hija no la veo probable, dadas las circunstancias; no tenemos las señas de los compañeros; vea la convocatoria; al Ministerio de la Gobernación. Creo que no le alcanzaría, pero quedaría cerca.

33. Ya lo habrá visto publicado; no era por el de usted.

999. Oportunamente se le avisará si va propuesta; todavía no es hora.

22. Son erratas, que una vez advertidas se corrigieron; hay fallecidos que figuran porque no han sido dados oficialmente de baja.

X. Recibimos muchas cartas sin número contraseña y sin sello, que no podemos contestar, con harto sentimiento nuestro.

2.113. Le será enviado.

1.000. Una Maestra, por sí, no puede expulsar a una niña de la Escuela; ponga el caso en conocimiento del alcalde y del Inspector, y si hay motivo, llévelo al Juzgado.

5.350. La falta debe de estar en los peatones; de aquí sale el periódico con toda regularidad; agradezca el donativo, como persona educada, pero no tiene obligación de comunicarlo.

404. Mande el oficio, si le parece; legalmente no puede renunciar la Escuela que se le adjudique.

0. Como es natural, en las contestaciones preferimos a los suscriptores; si queda tiempo, contestamos a los que no lo son.

373. Las asignaturas aprobadas en el Bachillerato elemental no son conmutables para las Escuelas Normales.

3.003. Son erratas, que se corrigen al ser advertidas; para el asunto de su hijo conviene que consulte la legislación de Correos; se han presentado varias instancias en ese sentido.

1.928. Oportunamente daremos instrucciones.

3.780. Todavía no puede responderse concretamente sobre el valor de los servicios interinos en las jubilaciones de Maestros; esperamos que no tardará en aclararse.

4.444. Creemos que será este año, pero no puede asegurarse.

13. No nos atrevemos a prometerle que se publique. ¡Tanto es lo que tenemos esperando turno!

1.920. Se publicará en cuanto se pueda.

X. No son supresiones, sino erratas.

1.865. Se recomiendan las Cédulas del

Banco Hipotecario, que ofrecen garantía y dan sobre el 4,50 por 100 de interés.

3.350. Guíese por los del «Anuario», no los hay oficiales; nada puede anticiparse sobre esos nombramientos.

999. Suponemos se colocará dentro de este año; nada se puede responder aún sobre esa pensión.

X. Pertenece a los Padres Escolapios de San Antón, calle de Fuencarral, en Madrid.

1.897. Esa pregunta debe hacerla a su médico. ¿Qué podrán decirle los Maestros?

2.992. Debe esperar la publicación oficial, donde habrá plazo de reclamaciones.

111. Es necesario le consignen el cese en el título administrativo.

## URODONAL

que limpia la sangre

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida  
por los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

### Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Análisis de diez párrafos de más de 30 palabras y menos de 50, según determina la convocatoria para Oposiciones restringidas del Magisterio. Precio: 3 pesetas. Pídase a su autor, en Madrid, Pi y Margall, 9, y a esta Administración.

2—1.

### LOS MIL Y UN PROBLEMAS

Colección de diez Cuadernos de 32 páginas, con cien problemas cada uno, y espacio en blanco para resolverlos. Cálculo mental y escrito; cuestiones prácticas aplicadas a los usos de la vida. Ejemplar, 0'25; colección completa, 2'50; docena de 13 ejemplares, 3 ptas

Publicaciones SOLER.—Tarragona

### Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales, Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**